



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de agosto de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00197, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la **Vereda La Rosa del Municipio de Puerto Asís (P.)**, con **Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 922 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P)**, con un **área georeferenciada de 830 m²**, identificado con la **cédula catastral No. 86-568-00-00-0090-0017-000 y de propiedad de AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LTDA.**, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 116380, en dirección oriente, en una distancia de 20,57 mts, hasta llegar al punto 116383 con VIA PUBLICA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 116383, en dirección sur, en una distancia de 40,5 mts hasta llegar al punto 116382 con el predio de la señora AMPARO ORTIZ. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 116382, en dirección occidente, en una distancia de 20,58 mts hasta llegar al punto 116381 con ZONA DE RIO. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 116381, en dirección norte, en una distancia de 40,42 mts, hasta llegar al punto 116380 con VIA EN PROYECTO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria-